



PERMISO ADMINISTRATIVO A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIV., GRADO 12,° EM

2170

DECRETO N° CHILLAN VIEJO.

n 9 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID con fecha 05/11/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 12,° EM desde el día 05/11/2010 al 05/11/2010. En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MINICIPAL O

ODRIGO CARMONA OLIVAREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ /LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Personal, Ofic. de Partes.